ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 03
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CAO-001-2025 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025

FECHA: 12 DE JUNIO DEL 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS/ MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO Y FECHA	No. CAO-001-2025 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KYOTECH DOCUMENT SOLUTIONS S.A.S. / R.L JOSE NELSON DIAZ RINCON.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.042.722-8 / C.C. No. 80.115.460
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
PERIODO CORRESPONDIENTE	DEL TRES (03) DE MAYO DE 2025 AL CUATRO (04) DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00) M/CTE.
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	SEIS(06) DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR

Y SUSPENSIONES)	DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO mediante **ACTAS PARCIALES** de acuerdo a la relación de los servicios efectivamente prestados, requerido por la Administración Municipal, previa suscripción del **Acta de recibo a satisfacción por parte del interventor y/o Supervisor y firma del Acta de parcial del contrato.** El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección Técnica de Contratación, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. Además de lo anterior, la cuenta deberá estar acompañada de: **- Acta de recibo a satisfacción de los servicios efectivamente prestados.** - **Presentar la respectiva factura y/ cuenta de cobro debidamente soportada con los servicios de impresión y fotocopiado efectivamente prestados.** - Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. - Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor total del contrato, cuando se trate de personas naturales.

	Todo pago será realizado previa presentación del **Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato.** El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Todo pago será realizado previa presentación del Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con de la factura respectiva. Será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. El Municipio de CHIQUINQUIRÁ sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

	PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. (…)
SUPERVISOR:	SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ ALMACENISTA GENERAL,

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Durante el periodo de ejecución el contratista presto los siguientes presto los servicios de ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, así:

1.1. ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL CONTRATO:

CANTIDAD	ESPESIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGÉN DE REFERENCIA
2	**IMPRESORAS A COLOR MULTIFUNCIONALES LÁSER COLOR** Color accesible y potencia repleta de funciones • Capacidad de impresión hasta 20 ppm, copia, escaneo, fax • Resolución máxima de impresión 1200x1200 dpi • Capacidad de papel hasta 2,300 páginas	

CANTIDAD	ESPESIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGÉN DE REFERENCIA
1	**IMPRESORAS A MONOCROMATICA MULTIFUNCIONALES** Color accesible y potencia repleta de funciones • Capacidad de impresión hasta 20 ppm, copia, escaneo, fax • Resolución máxima de impresión 1200x1200 dpi • Capacidad de papel hasta 2,300 páginas	
20	**MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA** Hasta 57 páginas por minuto en tamaño carta Capacidad mensual de trabajo: 250.000 impresiones Impresión, copia, fax y escáner color a doble cara DSDP – Alimentador de originales dual dúplex / 100 hojas Compatibilidad con impresión móvil incluyendo AirPrint Pantalla táctil en color de 7" que simplifica el manejo Plataforma de soluciones HyPAS que permite la personalización del dispositivo	
6	**MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA** Impresión a doble cara, escáner a color y copia. Procesador de documentos de escaneo dual Diseño compacto y silencioso. Tipo: Multifuncional carta monocromo Velocidad (ppm): 42 ppm Tiempo de calentamiento (seg.) Aprox. 17 segundos o menos	

El contratista cumple con las condiciones técnicas, como se soporta en las actas de entrega de los equipos relacionados.

1.2. SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER, DE LAS DIFERENRES DEPENDENCIAS:

EQUIPO						IMPRESIÓN			ESCÁNER		
No.	PLACA	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	INICIAL	FINAL	DIFERENCIA	INICIAL	FINAL	DIFERENCIA
1	208	KYOCERA	M3655IDN	R4P1787811	CONTRATACIONES	112499	116476	3977	32554	35326	2772
2	202	KYOCERA	M3655IDN	R4P1787815	SISBEN	73759	74964	1205	14345	14492	147
3	207	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43760	PASILLO PISO 4	104620	109497	4877	8763	12155	3392
4	210	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917070	DESPACHO	103849	104716	867	21669	22745	1076
5	201	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606202	FAMILIAS EN ACCIÓN	98835	99257	422	35434	35478	44
6	206	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43763	HACIENDA 2	109217	116718	7501	12014	15887	3873
7	203	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917075	HACIENDA 1	118301	125729	7428	13590	16630	3040
8	204	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917073	INSPECCIÓN DE POLICIA B	121812	124477	2665	31893	34499	2606
9	209	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606219	SECRETARIA GENERAL	91580	93419	1839	10166	10907	741
10	205	KYOCERA	M3655IDN	R4P1273423	CATASTRO	102516	105132	2616	21476	24100	2624
11	211	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606223	CORRESPONDENCIA	52353	53579	1226	32496	32842	346
12	212	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917034	TALENTO HUMANO	72824	77332	4508	16129	17710	1581
13	213	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43750	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN	196735	198522	1787	75412	77393	1981
14	214	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917042	PLANEACIÓN	49682	50984	1302	12018	12511	493
15	215	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917045	DIRECCIÓN SALUD	72312	78322	6010	24787	27452	2665
16	216	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917051	SECRETARIA DE GOBIERNO	142128	144732	2604	41373	42101	728
17	217	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917052	COMISARIA DE FAMILIA	233214	241084	7870	100344	110664	10320
18	218	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917187	JURÍDICA	70742	70742	0	146700	146700	0
19	219	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917199	GRUPO POBLACIONAL	162152	167219	5067	12221	17626	5405
20	220	KYOCERA	M3655IDN	R4P9736517	INSPECCIÓN DE POLICIA A	85949	89295	3346	12953	13954	1001
21	221	KYOCERA	M2135	VC57X01621	HACIENDA 3	66395	68415	2020	37372	37374	2
22	222	KYOCERA	M2040	VR97208703	DRA. BEATRIZ	113276	114243	967	71848	71858	10
23	223	KYOCERA	M2040	VR98X47769	TESORERIA 2	340739	343968	3229	37074	37074	0
24	224	KYOCERA	M2040	VR97411723	CENTRO DE ACOPIO	200436	201023	587	9131	9210	79
25	225	KYOCERA	M2640	VRA0Z19401	TESORERIA 1	87173	88415	1242	17533	17546	13
26	226	RICOH	MP C3503	E166M600044	DESPACHO - COLOR	1066	1958	892	1	1	0
					DESPACHO - B/N	1410	1888	478	1	1	
27	227	RICOH	MP C3503	E165MA10225	ALMACEN - COLOR	6829	9293	2464	238	275	1723
					ALMACEN - B/N	8404	10351	1947	10385	12071	
28	228	KYOCERA	M2035	LZK4Y24525	BACKUP	118787	119053	266	65313	65339	26
29	229	KYOCERA	M2035	LZK4Y24410	UMATA	117284	119272	1988	42727	45331	2604
30	233	KYOCERA	8001	L8T3Y00365	ARCHIVO	4941772	4942463	691	5282202	5282224	22

EQUIPO						IMPRESIÓN			ESCÁNER		
No.	PLACA	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	INICIAL	FINAL	DIFERENCIA	INICIAL	FINAL	DIFERENCIA
								83888			49314

El consumo se evidencia en los contadores de cada impresora y/o escáner y que son anexos a la presente cuenta de cobro.

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 39,858,000.00	
Valor Adicional (Si aplica)	$ -	
Valor a pagar de la presente acta		$ 5,149,201.00
Valor ejecutado		$ 20,527,510.00
Saldo por ejecutar		$ 14,181,289.00
SUMAS IGUALES	**$ 39,858,000.00**	**$ 39,858,000.00**

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
39-44-101169469 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2025	30/06/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	04/02/2025	30/06/2026
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	04/02/2025	31/12/2026

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (Si aplica)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS	N/A	N/A	N/A
SALIDAS	N/A	N/A	N/A

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	05-2025	12/05/2025	$ 228.000	SEGÚN PLANILLA

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSION	04-2025	12/05/2025	$ 911.200	SEGÚN PLANILLA
ARL	04-2025	12/05/2025	$ 59.600	SEGÚN PLANILLA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 03, el cual corresponde a **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($5.149.201,00) M/CTE.** A la fecha el porcentaje de ejecución es **64.420%.** Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SERGIO PINEDA RODRÍGUEZ CONTRATISTA

SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

Retención documental							
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**			
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**		
SERGIO PINEDA RODRIGUEZ		SERGIO PINEDA RODRIGUEZ		SERGIO PINEDA RODRIGUEZ			
Nombre del documento	ACTA DE SUPERVISION PARA AUTORIZAR PAGOS No 4 CAO-001-2025					**Versión**	
Dependencia	ALMACEN GENERAL (GESTION DE BIENES)	**TRD**			**Consecutivo**		
Proceso:			**Procedimiento:**				
Dimensión:			**Política:**				

ESPACIO EN BLANCO